



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

13922

Departament financer.- Modificación de crédito CE009, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2014

Modificación de crédito en el Presupuesto Propio 2014

El Pleno del Ayuntamiento de día 31 de julio de 2014 aprobó inicialmente la modificación de crédito núm. 9, de crédito extraordinario financiada con bajas de crédito en el Presupuesto Propio para el ejercicio 2014.

De conformidad con lo que dispone el artículo 177-2 del RDL 2/2004 de 5 de marzo, se hace público que los expedientes de modificación de crédito quedan expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados pueden examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones ante la Corporación. Se considerará definitivamente aprobado si durante este plazo no se han presentado reclamaciones, en caso contrario la corporación dispone de un plazo de un mes para resolverlas.

Palma, 1 de agosto de 2014

La Directora Financiera,
Maria del Mar Lázaro Meca

